

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL- CASANARE	Código Versión	PA-GD-P1-F1 02	 <b>HATO COROZAL</b> ALTO Y SOSTENIBLE
	ACTA DE INICIO	Fecha	22-06-2015	
Página 1 de 3				

**ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°  
110.10.01-0133 DEL 2020-11-05**

<b>OBJETO:</b>	EJECUTAR ACTIVIDADES CONMEMORATIVAS PARA RESALTAR LA BATALLA DE CHIRE EN EL AÑO 1815 EN EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ACUERDO N°. PTA 200-02-001 DEL 26 DE FEBRERO DE 2019.
<b>CONTRATANTE:</b>	ALCALDIA MUNICIPAL DE HATO COROZAL – CASANARE
<b>NIT:</b>	800.012.638-2
<b>CONTRATISTA:</b>	FUNDACION AVANCEMOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE
<b>CEDULA DE CIUDADANÍA:</b>	900226651-0
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b>	Diez (10) DIAS
<b>VALOR:</b>	\$13.450.000,00 M.L.C.
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN:</b>	2020-11-05
<b>FECHA DE INICIO:</b>	2020-11-05
<b>FECHA DE TERMINACIÓN.</b>	2020-11-14
<b>SUPERVISOR:</b>	MARCOS ELADIO NIETO
<b>INTERVENTOR</b>	
<b>APOYO A LA SUPERVISIÓN</b>	

En Hato Corozal (Casanare), a los Cinco(05) días del mes de Noviembre de 2020; se reunieron MARCOS ELADIO NIETO, SECRETARIO(A) DE DESARROLLO SOCIAL, INTEGRAL Y PRODUCTIVO, quien actúa en su calidad de supervisor, , y ROSEMBERTH ALBARRACIN RIVERA, identificado(a) con cédula de ciudadanía 74812553 de NUNCHIA, representante legal de(la) FUNDACION AVANCEMOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE, quien para efectos del presente se denominará El Contratista; con el fin de suscribir la presente **ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 110.10.01-0133 DEL 2020-11-05**, teniendo en cuenta lo siguiente:

1. Que el contratista conoce y acepta todas y cada una de las condiciones establecidas en el contrato de la referencia.
2. Que el contratista cumplió con los requisitos señalados en el inciso de **REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO.**

**FORMA DE PAGO:** Se cancelará el 100% del valor total del contrato a su liquidación, una vez se haya verificado el cumplimiento de las actividades contratadas por parte del

Calle 12 No. 8-13, línea de atención al usuario 3508331834 Palacio Municipal - Código postal: 852010

Página Web: [www.hatocorozal-casanare.gov.co](http://www.hatocorozal-casanare.gov.co) E-mails: [juridica@hatocorozal-casanare.gov.co](mailto:juridica@hatocorozal-casanare.gov.co)

Hato Corozal – Casanare “Alto y sostenible”

 NIT.800012638-2	<b>ALCALDIA MUNICIPAL</b> <b>HATO COROZAL-</b> <b>CASANARE</b>	Código	PA-GD-PI-F1	 <b>HATO COROZAL</b> ALTO Y SOSTENIBLE	
		Versión	02		
<b>ACTA DE INICIO</b>		Fecha	22-06-2015	Página 2 de 3	

contratista, y a satisfacción del municipio, el cual requerirá de la aprobación por parte del supervisor, previa presentación de los siguientes soportes:

- Informe de Actividades desarrolladas durante la ejecución del contrato.
- Acta final para pago.
- Certificación de cumplimiento de las actividades desarrolladas, del correspondiente mes cobrado, expedida por el Supervisor designado.
- Copia de los pagos al Sistema General de Seguridad Social (salud y pensión), Sistema General de Riesgos Laborales.

### **DATOS PRESUPUESTALES:**

#### **CDP (CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL)**

No. CDP	FECHA	CÓDIGO RUBRO	FUENTE	VALOR
0262	2020-10-23	2314103	INGRESOS CORRIENTES CON DESTINACION ESPECIFICA RECURSOS PROPIOS	\$4.726.000,00
0262	2020-10-23	2314101	INGRESOS CORRIENTES CON DESTINACION ESPECIFICA RECURSOS PROPIOS	\$8.774.000,00

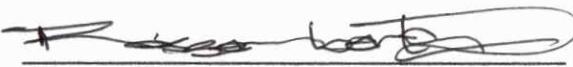
#### **RP (REGISTRO PRESUPUESTAL)**

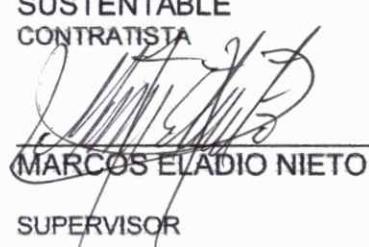
Numero RP	Fecha RP	Codigo Rubro	Fuente	Valor
0637	2020-11-05	2314103	INGRESOS CORRIENTES CON DESTINACION ESPECIFICA RECURSOS PROPIOS	\$4.726.000,00
0637	2020-11-05	2314101	INGRESOS CORRIENTES CON DESTINACION ESPECIFICA RECURSOS PROPIOS	\$8.724.000,00

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL- CASANARE	Código Versión	PA-GD-PI-F1 02	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
	ACTA DE INICIO	Fecha	22-06-2015	
			Página 3 de 3	

Que se designó como Supervisor MARCOS ELADIO NIETO, SECRETARIO(A) DE DESARROLLO SOCIAL, INTEGRAL Y PRODUCTIVO, quien actúa en su calidad de supervisor,, de acuerdo a lo estipulado en la CLÁSULA 22 (SUPERVISIÓN) del Contrato de la referencia.

La presente se firma a los Cinco(05) días del mes de Noviembre de 2020, por los que en ella intervienen.

  
 ROSEMBERTH ALBARRACIN RIVERA  
 R/L FUNDACION AVANCEMOS PARA  
 EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y  
 SUSTENTABLE  
 CONTRATISTA

  
 MARCOS ELADIO NIETO  
 SUPERVISOR